

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, en virtud de la situación socio-económica por la que estamos atravesando, instrumente los medios para poner en funcionamiento el Consejo Económico Social en la Provincia, el cual fuera creado por Ley Territorial N° 319.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 1º DE OCTUBRE DE 1992.

RESOLUCION N° **181** /92.-



MARCELO ROMERO  
Secretario Legislativo  
Legislatura Provincial



Miguel Ángel CASTRO  
Vice-Gobernador  
Presidente Legislatura Provincial